



RESOLUCION - R - N° 298 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 AGO 1995

Expte. N° 22.035/95

VISTO:

La resolución N° 062-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se prorroga en forma interina las designaciones de las personas detalladas en la misma, en los cargos, asignaturas, cursos y fechas que en cada caso se indica;

Que el artículo 23 de la resolución CS-N° 639-90, del Consejo Superior, prevé la prórroga de designación por un período más y cuando existan razones debidamente justificadas;

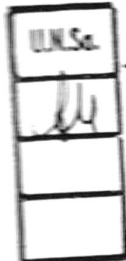
Que la Dirección del Instituto de Educación Media de Tartagal considera necesario prorrogar las referidas designaciones, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y Secretaría Académica,

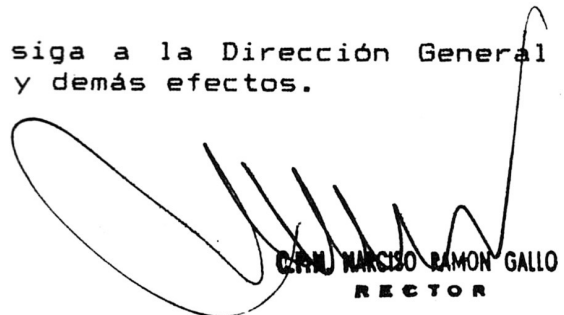
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Homologar la resolución N° 062-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 25 de Abril de 1995.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


JUAN NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO